

GAF - GESTION DE ANTICIPOS DE FIDEICOMISOS

Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	27/03/2023	1
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC 01-02/2023	APROBADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTICIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000	15,925.00	175,000,000.00
29	101	010	15,926.00	75,000,000.00
TOTAL ANTICIPO:				250,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTICIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q. 175,000,000.00; Y, 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q. 75,000,000.00.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 175,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 “INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 7 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 175,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”.

CONSIDERANDO:

Que el Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF. FOPAVI-CFA-PRES-082-2023 de fecha 27 de marzo del año en curso, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 175,000,000.00)** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paz”; y, **SETENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 75,000,000.00)** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, haciendo un monto total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 250,000,000.00)** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con recursos de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA-Paz" por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 175,000,000.00)**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda - FOPAVI -, para los efectos legales que correspondan.

DIRECTOR DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MSc. Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



RESOLUCIÓN APAFIC 002-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

Guatemala, veintisiete de marzo de dos mil veintitrés.

ASUNTO: MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, AUTORIZA ANTICIPO A FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA – FOPAVI –, POR LA CANTIDAD DE Q. 75,000,000.00 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 “OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA”, POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPONEN.-----

CONSIDERANDO:

Que mediante Artículo 1, Inciso c) del Acuerdo Ministerial Número 25-2010 “A” de fecha 27 de abril de 2010, el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el Manual para la Administración de Fondos Públicos en Fideicomiso.

CONSIDERANDO:

*Que El Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria – COPEP –, mediante Resolución número 7 aprobó la cuota de anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda por cantidad de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE QUEZALES EXACTOS (Q. 75,000,000.00)**, con recursos de la fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”.*

CONSIDERANDO:

*Que el Fondo para la Vivienda, mediante oficio OF. FOPAVI-CFA-PRES-082-2023 de fecha 27 de marzo del año en curso, solicitó se gestione anticipo a favor del Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, por la cantidad de **CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 175,000,000.00)** con fuente de financiamiento 21 “Ingresos Tributarios IVA-Paž”; y, **SETENTA Y CINCO MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 75,000,000.00)** con fuente de financiamiento 29 “Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica”, haciendo un monto total de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q. 250,000,000.00)** los cuales deben ser depositados en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294, del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de “Fideicomiso de Inversión para la Vivienda”.*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

POR TANTO:

Este Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, con base en lo considerado y con el fundamento respectivo, **RESUELVE:** Autorizar el anticipo al Fideicomiso del Fondo para la Vivienda, con fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" por la cantidad de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE QUEZALES EXACTOS (Q. 75,000,000.00)**, la cual debe ser depositada en la cuenta Número GT51CHNA01010000020990793294 del Banco Crédito Hipotecario Nacional - CHN -, a nombre de "Fideicomiso Inversión para la Vivienda". Las autoridades de dicha dependencia tienen bajo su responsabilidad la ejecución física y financiera por el monto del anticipo otorgado. Notifíquese la presente resolución al Fondo para la Vivienda - FOPAVI -, para los efectos legales que correspondan.

DIRECTOR DIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MSc. Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO, DEL MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



GAF - GESTION DE ANTIPO DE FIDEICOMISOS

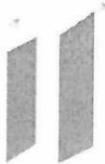
Entidad	11130013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha de Anticipo	No. de Anticipo
Unidad Ejecutora	218	FONDO PARA LA VIVIENDA	27/03/2023	1
Unidad Desc.	0			

Nit de Fideicomiso	Cuenta Monetaria	No. Resolucion	ESTADO
82784167 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	GT51CHNA01010000020990793294 - FIDEICOMISO DE INVERSION PARA LA VIVIENDA	APAFIC 01-02/2023	REGISTRADO

DETALLES DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL ANTIPO				
FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	No. Cur	MONTO
21	000	000		175,000,000.00
29	101	010		75,000,000.00
TOTAL ANTIPO:				250,000,000.00

DESCRIPCION DEL ANTIPO DE FIDEICOMISO

SOLICITUD DE DESEMBOLSO A FAVOR DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI- CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" POR Q. 175,000,000.00; Y, 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIFICA" POR Q. 75,000,000.00.



Guatemala, 27 de marzo del 2023 ✓
OF. FOPAVI-CFA-PRES-082-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera
RECIBIDO
27 MAR 2023
SECRETARIA
Firma: *MaAm* Hora: *11:15*

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, de la misma forma solicito sus buenos oficios a efecto gire sus instrucciones a donde corresponda, con el propósito que se efectúen las gestiones ante la Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas, para que proceda a depositar a la cuenta monetaria N°. **GT51CHNA01010000020990793294** a nombre de **Fideicomiso de Inversión para la Vivienda**, del fiduciario Banco **Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala**, proveniente de fuente de financiamiento que se detalla a continuación:

- Fuente de Financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ" por un total Ciento Setenta y Cinco Millones de quetzales exactos (Q.175,000,000.00), por concepto de desembolso. ✓
- Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Especifica" por un total de Setenta y Cinco Millones de quetzales exactos (Q.75,000,000.00), por concepto de desembolso.

Sin otro particular me suscribo con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

[Signature]
Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

C.c.archivo

Vo.Bo. *[Signature]*
Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE ANTICIPOS

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION	
11130013-000-00	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		17	03
			MES	AÑO
PROGRAMACION	RE-PROGRAMACION	X	23	03
	CUATRIMESTRE	1	DIA	MES
	MES PROGRAMACION	3	7	AÑO
			RESOLUCION COPEP	
			COMPROBANTE No. 12	

Modalidad	Fuente	Descripción de Fuente	IMPORTE DE CUOTAS PROGRAMADAS				Total Cuatrimestre
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	
FIDEICOMISO	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	0.00	175,000,000.00	0.00	175,000,000.00
	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	0.00	0.00	75,000,000.00	0.00	75,000,000.00
		Total FIDEICOMISO	0.00	0.00	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00
RESUMEN	29 0101 0010	IMPUESTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CEMENTO	0.00	0.00	75,000,000.00	0.00	75,000,000.00
	21 0000 0000	INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ	0.00	0.00	175,000,000.00	0.00	175,000,000.00
		Total RESUMEN	0.00	0.00	250,000,000.00	0.00	250,000,000.00

Justificación Fideicomisos:

REPROGRAMACION DE CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ " Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", CON LA FINALIDAD DE OTORGAR EL ANTICIPO A PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

OBSERVACIONES:

REPROGRAMACIÓN DE CUOTA DE ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO 2023, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ " Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA", CON LA FINALIDAD DE OTORGAR EL ANTICIPO A PROYECTOS DE SOLUCIONES HABITACIONALES PARA FAMILIAS QUE SE ENCUENTRAN EN POBREZA Y POBREZA EXTREMA A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

APROBADO 24/03/2023 14:35:32

FIRMA
 Lic. Manuel David Retzky Puga
 Coordinador Financiero Administrativo
 FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI -

FIRMA
 Lic. Vinicio Alvarado Pazos Chea
 Director Ejecutivo
 Fondo para la vivienda
 -FOPAVI-